# **Formato de Declaración de Intereses de los miembros del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

## **Fecha de la Declaración:**

22 de abril de 2015

## **Nombre del (de la) Consejero(a):**

Elisa V. Mariscal Medina

## **Fecha de ingreso al Consejo Consultivo:**

9 de febrero de 2015

## **Síntesis curricular:**

**Estudios:**

* Doctorado en Economía, Universidad de California, Los Ángeles (UCLA, 2000).
* Maestría en Economía, Universidad de California, Los Ángeles (UCLA, 1997).
* Licenciatura en Economía con mención honorífica, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM, 1995).

**Experiencia profesional relevante:**

* Director General, México, Global Economics Group: Consultora mundial en temas de competencia y regulación (2012 a la fecha).
* Director, Market Platform Dynamics: Consultora en economía, especializada en temas económicos de mercados de múltiples lados—multi-sided platforms (2012 a la fecha).
* Presidente y Editor en Jefe, Competition Policy International: empresa que difunde conocimiento y capacita en temas de regulación y competencia a nivel mundial (2012-2013).
* Co-editor, Competition Policy International (2013 a la fecha).
* Diversas posiciones en la anterior Comisión Federal de Competencia (CFC):
* Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas, Asesor Económico para el Presidente de la CFC, Director General Adjunto de Estudios Económicos, Director General Adjunto de Regulación Internacional (2003-2008, y 2010-2012).
* Director, México, LECG: Consultora mundial en temas de competencia y regulación (2010-2012).
* Asociado, Cornerstone Research, Menlo Park, California EUA: consultora especializada en temas de competencia y regulación (2000-2003).

**Observaciones:** Ninguna

## **Otras actividades profesionales y/o económicas:**

* Consultor en materia económica, de competencia y regulación.
* Miembro externo, asesor del Programa Interdisciplinario de Regulación y Competencia Económica del CIDE (PIRCE).
* Elaboración y publicación de diversos artículos y documentos de trabajo en temas de competencia y regulación, incluyendo telecomunicaciones y radiodifusión.

**Observaciones:** Ninguna

## **Actividades de docencia:**

* Profesor de asignatura a nivel licenciatura y posgrado, CIDE: seminario de competencia económica, derecho administrativo II - temas selectos de competencia económica, competencia y regulación (2006 a la fecha).
* Profesor de asignatura licenciatura en economía, ITAM: competencia y regulación.
* Asesor y lector de tesis de licenciatura (economía y derecho) y maestría (economía).
* Diversos cursos de competencia a Tribunales y jueces especializados, autoridades de competencia (Honduras, Nicaragua, México—IFT y COFECE), profesionistas en temas de competencia.

**Observaciones**: Ninguna

## **Asociaciones profesionales y sin fines de lucro:**

* American Economic Association.
* Economic History Association.
* Referee, El Trimestre Económico.

**Observaciones**: Ninguna

## **Participación accionaria o social de más de 5% en agentes regulados por IFT o en agentes con contratos sustanciales con agentes regulados:**

Ninguna.

**Observaciones:** Ninguna

## **Otros proyectos remunerados o relevantes al sector de telecomunicaciones y radiodifusión:**

* Dirección de investigaciones de prácticas monopólicas relativas en el sector de telecomunicaciones durante 2010-2012 (50% de la cartera de la dirección general en la CFC)
* Estudio comisionados por la CFC sobre el sector de radiodifusión y el efecto del apagón digital sobre al proceso de competencia
* Durante los últimos 3 años, varios contratos de asesoría con agentes económicos que participan en el sector de telecomunicaciones con servicios básicos y de valor agregado (México, Latinoamérica y Europa)
* Estudio con ONG’s sobre pagos móviles y análisis de la regulación de competencia y telecomunicaciones en países africanos.
* Participación remunerada en proyectos de asociaciones civiles (Centro de Estudios Espinosa Yglesias)

**Observaciones:** Excepto aquellos trabajos que se han hecho públicos, los contratos de asesoría cuentan todos con cláusulas de confidencialidad (NDAs o “non disclosure agreements”)

## **Intereses relevantes de miembros de familia (ascendientes, descendientes o pareja):**

Ninguno.

**Observaciones:** Ninguna.

## **Observaciones adicionales:**

Ninguna.